

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

29 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobada el 17 de marzo de 2023, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 29 de junio de 2023 en Bergondo, en primera convocatoria, con la concurrencia del 71,2531 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados todos ellos por unanimidad del capital presente y representado, han sido los siguientes:

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 así como de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Por el Presidente se da la palabra al Director Financiero que expone de forma detallada el contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Por el presidente se informa del resultado del ejercicio, siendo el individual de 1.607.985 euros de pérdidas y la propuesta del órgano de administración es la de destinar los 1.607.985 euros de pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2022.

Quinto.- Consejo de Administración: reelección, cese y nombramiento, en su caso, de consejeros
Quinto A.- Cobertura, en su caso, de vacante producida por la renuncia de Don José Pablo Cacabelos Pérez.

El Secretario del Consejo informa a la Junta de la dimisión, por motivos personales, de Don José Pablo Cacabelos Pérez, hecho comunicado al Consejo el pasado día 22 de diciembre de 2022 y publicado en la web de la empresa y en la del BME Growth.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración se compone por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) miembros y corresponde a la Junta General determinar el número de Consejeros que forman parte del Consejo.

A estos efectos, el número de Consejeros fue fijado en nueve (9) miembros por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2022. En consecuencia, al haber dimitido D. José Pablo Cacabelos Pérez de sus cargos de Consejero, el Consejo ha pasado a estar compuesto por ocho (8) miembros, existiendo, por tanto, una (1) vacante.

Como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración tras la dimisión de D. José Pablo Cacabelos Pérez y de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda por unanimidad dejar sin cubrir la vacante producida por la dimisión de Don Jose Pablo Cacabelos Pérez y reducir a ocho el número máximo de Consejeros que integran el Consejo de Administración.

Sexto.- Designación de Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sometida a votación la propuesta consistente en la designación como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de enero de 2026, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas, a la Sociedad BDO Auditores, S.L.P., con domicilio en calle San Elías, 29-35, escalera b, 8º, 08006 de Barcelona, con C.I.F. B-82387572 inscrita en el Registro oficial de Auditores de cuentas con el nº S1273.

Se aprueba con los siguientes resultados: se aprueba por unanimidad del capital social presente y representado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME ETF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 29 de junio de 2023.

Fdo. Ramón Cacabelos
Presidente del Consejo